

SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA N° 64

En Padre Las Casas, cuatro de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 09:26 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Sr. Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:30 horas se incorpora de manera presencial el concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

### TABLA

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial "Ximena Cid Sepúlveda".

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto - Devolución de Fondos Unidad Jardines Infantiles VTF. M\$ 22.037.-
- 2) Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto de Saldo Final de Caja Destino Obligado - Incorpora Fondos FAEP, PIE y Otros Año 2022. M\$ 396.321.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. M\$ 500.- (se incluye en sesión).
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Honorarios Programa SENAMA - "Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020 - 2023". M\$ 9.480.- (se incluye en sesión).
- 5) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto - Proyecto MUN - "Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas". M\$ 50.000.- (se incluye en sesión).
- 6) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto - Contratar servicios de maquinaria para Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023". M\$ 15.000.- (se incluye en sesión).
- 7) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a - Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir y otras organizaciones. M\$ 28.983.- (se incluye en sesión).

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 7b) Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio, denominado "Sistema CFS Carrera Funcionaria en APS para el Depto. de Salud de Padre Las Casas". Total M\$ 8.160.-
- 7c) Autorización Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad De Padre Las Casas Con Luís Andrés Pozas Tiznado.
- 7d) Propuesta De Reglamento Coordinado De La Organización Interna Y De Funciones De La Municipalidad De Padre Las Casas 2023.
- 7e) Autorización Funciones Contrato A Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada", para las Direcciones de Tránsito y Finanzas.
- 7f) Entrega Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio, Año 2022".
- 7g) Autorización Contrato "Servicio de Mantenición Áreas Verdes de la Comuna de Padre Las Casas", según Art. 65, Letra j)

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue remitido el Ordinaria N° 144 con copia del Acta Ordinaria N° 62 de fecha 14.03.23.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Acta Ordinaria N° 62 de fecha 14.03.23.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**2a) Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay audiencia pública, ya que la presidenta de la Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu, aviso el día de ayer que por motivos laborales no podrá asistir y solicita que se le pueda re agendar más adelante la audiencia.

**3. CORRESPONDENCIA.**

**3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ID 23292 de fecha 27.03.2023 de parte de la Sra. Fabiola Iturra, dirigido al Concejo Municipal, junto con saludar señala que es florista de la pérgola del cementerio de nuestra comuna, vengo a ustedes a solicitar una autorización para mejorar mi techo o sombrilla que hice en mi local que construí de madera pero lo quiero hermohear con materiales más sólidos y bonitos, ya que se viene el invierno y mis flores se destruyen con la lluvia y el sol. Quisiera su compensación y la autorización, decirles también que esta protección no afectaría a terceros, igualmente agradeciendo a todos ustedes por darme una fuente de trabajo de ante mano muchas gracias y que Dios los bendiga.
- b) Carta ID 23294 de fecha 27.03.2023 de parte de Agrupación Adulto Mayor Newen Futakeche, dirigido al Concejo Municipal, junto con saludar nos complace extenderle una cordial invitación a la inauguración de la tinaja de la Ruka Newen Mapu, una importante adición a nuestra comunidad. Nos encantaría que pudiera unirse a nosotros en este evento especial para celebrar la finalización de este proyecto tan esperado. Como sabrá, Ruka Newen Mapu es un espacio cultural dedicado a preservar y promover la cultura mapuche en nuestro territorio y comuna. La ceremonia de inauguración se llevara a cabo el 20 de abril del



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- presente año a las 11:30am en la Ruka Newen Mapu ubicada camino a Monopaine Km 12. Después de la ceremonia, nos gustaría invitarlo a compartir un almuerzo con los miembros de la directiva y los adultos mayores de nuestra comunidad, esperamos sinceramente que pueda asistir y compartir este momento con nosotros. (enviado vía mail a concejales el 27/03/23)
- c) **Memorándum N° 63 de fecha 27.03.2023, de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario,** Junto con saludar cordialmente, y en el marco del Programa Habitabilidad, ejecución 2022, remito a usted, información de fechas de entrega de equipamiento básico para el hogar del programa en referencia. El propósito de este documento es notificar a los señores/as concejales, a fin de poder contar con su participación durante la entrega de insumos, y corroborar en terreno la intervención del programa social. Por consiguiente, la fecha programada es la siguiente: miércoles 05 de abril del 2023, a contar de las 9:00 horas. Cabe hacer presente que, son 19 familias beneficiarias, (14 con reparaciones de vivienda), ubicada en los macro sectores de la comuna. (Se adjunta Nómina). La salida es desde Bodega Municipal, ubicada en Pilmaiquen. Funcionaria a cargo Carmen Gloria Quidel Mariano, teléfono: 988056120, a fin de coordinar entregas en terreno.
- d) **Oficio N° 387 de fecha 24.03.2023 de parte del Alcalde,** enviado a los concejales que pertenecen al Consejo Comunal de Seguridad Pública, Junto con saludar cordialmente, y por medio del presente, me permito citar a usted a sesión ordinaria N°52, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 05 de abril del año 2023, a las 10:00 horas. La sesión se realizará a través de video conferencia por plataforma Zoom. Las instrucciones para adherirse a esta sesión, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación.
- e) **Carta ID 22896 de fecha 21.03.2023 de parte del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga,** dirigida al Alcalde, De nuestra consideración: Por medio del presente escrito y junto con saludar, solicitamos una audiencia junto con el consejo pleno de nuestra comuna. Con el motivo de exponer distintas materias en relación con la realidad existente en la actualidad en nuestra comunidad vecinal. Puntos para tratar: 1- Pasadas peatonales y vehiculares no habilitadas por EFE. 2- Pavimentación detrás de línea férrea (pasaje Ramberga). 3- Mejoramiento del paso vehicular (Almirante Barroso). 4- Corte y poda de los árboles de la AV. RAMBERGA. Esperamos tener un muy buen recibimiento y acogida por parte de ustedes, ante nuestra solicitud. Para llevar a cabo esta exposición ante el consejo. Solicitamos que se nos facilite el material digital (data y cable HDMI) para exponer de forma gráfica y concreta nuestras peticiones.
- f) **Carta ID 23853 de fecha 30.03.2023 de parte de Capital Sur,** Junto con saludarlos muy cordialmente y por medio de la presente queremos enviar la programación de nuestras capacitaciones mes de Abril 2023, relacionadas con la gestión municipal con el fin de ser derivados al Sr Alcalde (Sa) y (Sres.). Concejales (as) de la Ilustre municipalidad de su Comuna, Capacitaciones que a continuación indicamos.
- g) **Carta ID 23470 de fecha 28.03.2023 de parte de Agrupación Adulto Mayor Arcoiris,** dirigido al Concejal Sra. Juan Nahuelpi, las socias del grupo Adulto Mayor Arcoiris lo saludamos cordialmente a su persona y agradecemos su presencia a nuestro grupo y queremos solicitar e informar lo siguiente Que en este momento le hablamos con el siguiente afán de salir de nuestro encierro para disfrutar, conversar. como alguna estamos completamente solas(o), reír, viajar, para sentirnos libres y nos gusta divertirnos para así liberarnos de las enfermedades de esta época de nuestra vida, por tal motivo acudimos a la buena voluntad de su persona para poder alcanzar nuestros sueño de viajar y le pedimos a usted una cooperación de \$ 700.000 mil pesos para juntar con otros recursos y así hacer un paseo a

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

alguna tema de la región que tanto alivia a nuestra salud mental y física y todas las socias esperamos su respuesta con ansias gracias de antemano por su generosidad.

- h) Memorandum N° 137 de fecha 03.04.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 21.03.22 al 03.04.23).**

**3b) Correspondencia Despachada:**

- a) Ord. N° 143 de fecha 28.03.2023 de Secretaria Municipal dirigida a los Señores (as) Concejales (as), A través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 108.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 64 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 04 de abril del año en curso:**  
1. Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto – Devolución de Fondos Unidad Jardines Infantiles VTF. M\$ 22.037.- 2. Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto de Saldo Final de Caja Destino Obligado – Incorpora Fondos FAEP, PIE y Otros Año 2022. M\$ 396.321.-
- b) Ord. N° 146 de fecha 31.03.2023 de Secretaria Municipal dirigida a la Sra. Sandra Venegas Presidenta de la Agrupación Social y Cultural Cantares del Conun Hueno, mediante el cual se comunica que serán recibidos en audiencia pública ante el Concejo Municipal de Padre Las Casas, del día de hoy martes 04 de abril a las 09:00 horas en dependencias del Centro Cultural de Padre Las Casas.**
- c) Oficio N° 420 de fecha 31.03.2023 de parte del Alcalde dirigido a la Sra. María Huentequero Toledo Directora de CONAF Región de la Araucanía, Junto con saludar y por medio del presente, comunico a usted que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 63, realizada el día martes 21 de marzo del año en curso, el Concejal Sr. Miguel Santana Carmona solicita factibilidad de utilizar mano de obra con vecinos de la Comuna de Padre Las Casas, para desarrollar trabajo de limpieza en los caminos rurales que debe licitar ese Servicio, con el fin de generar empleos para las familias del sector rural. Sin otro particular, a la espera de una recepción favorable y pronta respuesta.**
- d) Oficio N° 421 de fecha 31.03.2023 de parte del Alcalde dirigido al Sr. Rodrigo Espinoza Álvarez, Junto con saludar y por medio del presente, comunico a Ud., que en Sesión Extraordinaria N° 31 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, efectuada el día martes 28 de marzo del año en curso, las señoras y señores Concejales solicitan considerar instalación de señaléticas que identifiquen los diferentes accesos a los caminos rurales de la Comuna de Padre Las Casas que son de tuición de la Dirección de Vialidad. Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable al requerimiento.**
- e) Oficio N° 402 de fecha 29.03.2023 de parte del Alcalde dirigido al Sr. Raúl Ortiz Reyes SEREMI Ministerio de Obras Públicas, Junto con saludar y por medio del presente, comunico a usted que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 63, realizada el día martes 21 de marzo del año en curso, el Concejal Sr. Miguel Santana Carmona solicita factibilidad de utilizar mano de obra con vecinos de la Comuna de Padre Las Casas, para desarrollar trabajo de limpieza en los caminos rurales que debe licitar ese Servicio, con el fin de generar empleos para las familias del sector rural. Sin otro particular, a la espera de una recepción favorable y pronta respuesta.**
- f) Ord. N° 147 de fecha 03.04.2023, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.**
- g) Ord. N° 148 de fecha 03.04.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- h) **Ord. N° 149 de fecha 03.04.2023**, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.
- i) **Ord. N° 150 de fecha 03.04.2023**, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.
- j) **Ord. N° 151 de fecha 03.04.2023**, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.
- k) **Ord. N° 152 de fecha 03.04.2023**, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.
- l) **Memorándum N° 138 de fecha 04.04.2023**, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 138, de fecha 04.04.2023, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
22-mar	127	Depto. Educación	Acuerdo Autorización Contrato Conservación de Emergencia Escuela Ñirrimapu, PLC
22-mar	128	D.O.M.	Acuerdo Autorización Contrato Adquisición Base Chancada 1 ½" Acopiada En Recinto Municipal.
22-mar	129	Seguridad	Acuerdo Autorización Contrato Servicio Mantenimiento Sistema Cámaras de Televigilancia.
22-mar	130	Jurídico	Acuerdo Propuesta de Ordenanza Local Cierre y Medidas Control Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales.
22-mar	131	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
22-mar	132	Tránsito y Transporte Público	Informa materia retirada de Tabla (Contrato Suministro Mantenimiento, Conservación, Mej. Señalización de Tránsito)
22-mar	133	Salud	Precisa Alcance Acuerdo Concejo (Art. 45 Directores/as Consultorios, de acuerdo a lo indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023)
22-mar	134	Salud	Precisa Alcance Acuerdo Concejo (Art. 45 Funcionarios SAPU y SAR, de acuerdo a lo indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023)
24-mar	137	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 30 del 08.02.2023
24-mar	138	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N° 29 y N° 30 de 2023.
24-mar	140	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 31 del 28.03.2023
28-mar	141	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
28-mar	142	Tránsito y Transporte Público	Acuerdo Autorización Contrato Suministro de Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento y Señalización de Tránsito, PLC.
28-mar	143	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 64 del 04.04.2023
30-mar	144	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 62 del 14.03.2023

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

30-mar	145	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 62 del 14.03.2023
3-abr	146	Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu	Informa Fecha Audiencia Pública Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu
3-abr	147	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 64
3-abr	148	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 64
3-abr	149	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 64
3-abr	150	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 64
3-abr	151	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 64
3-abr	152	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 64

**Memorándums**

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
20-mar	113	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones
20-mar	114	Concejales	Correspondencia Despachada
22-mar	115	Salud	Remite Informe Comisión de Salud N° 11/2023 (Asignación Artículo 45)
22-mar	116	Gestión de Personas	Solicita información sobre Concurso Director de Salud, indicado en Informe Comisión de Salud N° 11/2023
23-mar	117	Finanzas	Remite carta de Sra. Edith Gómez. (Solicita exención pago derecho de aseo domiciliario)
23-mar	118	Salud	Remite carta que denuncia a Empresa Transcom Ltda., por eventual vulneración de derechos laborales.
23-mar	119	Jurídico	Solicita elaboración de la modificación al Reglamento Interno del Concejo Municipal
23-mar	120	D.O.M	Solicita información sobre proyecto de plaza sector Pulmahue
23-mar	121	Dideco	Solicita informar gestiones realizadas para ayuda social a Iris Rosas R
23-mar	122	Dideco	Solicita ayuda social en camas de 05 adultos mayores del sector Jardín del Edén Bajo.
24-mar	123	Jurídico	Solicita informe sobre la adquisición del inmueble donde se emplazaría Proyecto del Centro Comunal Adulto Mayor de PLC.
24-mar	124	Jurídico	Solicita información sobre ingreso de M\$60.000.-, derivada de transacción con Sra. Manuela Llancamil.
24-mar	125	Educación	Solicita informe sobre funcionarios acogidos a incentivo al retiro voluntario (Área Educación)
24-mar	126	Salud	Solicita informe sobre funcionarios acogidos a incentivo al retiro voluntario (Área Salud)
24-mar	127	Gestión de Personas	Solicita informe sobre funcionarios acogidos a incentivo al retiro voluntario (Área Municipal y Cementerio)
27-mar	128	Salud	Solicita felicitar por escrito a funcionarios Aldo Díaz y Priscila Figueroa del Consultorio Barroso
27-mar	129	Salud	Solicita informar costo de software municipal para horas médicas.
27-mar	130	Secplan	Solicita informar estado de entrega terreno Proyecto Habitacional de Departamentos.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

28-mar	131	Dideco	Solicita desglose partidas Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales"
28-mar	132	MAAO	Solicita listado de lugares a intervenir con servicio de podas
28-mar	133	Secplan	Solicita informar gasto proyectado año 2023 para Cuenta "Servicios de Pago y Cobranza".
28-mar	134	Dideco	Solicita informe sobre el Programa Adulto Mayor
29-mar	135	Tránsito	Solicita informe sobre Contrato de Suministro Mantenimiento, Conservación, Mej. y Suministro de Señalización de Tránsito.
30-mar	136	Tránsito	Reitera solicitud de barrera de contención en camino Coyahue
03-abr	137	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones

El Señor Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 147, N° 148, N° 149, N° 150, N° 151, y N° 152 todos del 03.04.23, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

**Ord. N° 147, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda.**

1. Correo electrónico de fecha 28.03.2023, enviado por Jefa Departamento de Planificación Presupuestarias, sobre implementación a adquirir con fondos FIGEM (Mod. Pres. M\$ 121.213.-)
2. Memorándum N°63 del 27.03.2023, enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario, informa fecha entrega equipamiento Programa Habitabilidad e invita a participar de dicha actividad. (enviado vía correo electrónico a concejala el 28.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
3. Carta ID 23294, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, invita ceremonia de inauguración de tinaja de la Ruka Newen Mapu. (enviado vía correo electrónico a Concejala el 27.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
4. Carta ID 23853, remitida por Capital Sur, informa capacitaciones mes de abril 2023.
5. Oficio N° 421 ID 23785, enviado a Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, que solicita señalización en accesos a caminos rurales.

**Ord. N° 148, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara.**

1. Memorándum N° 71 del 20.03.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de dar respuesta a requerimiento reparación de caminos CI Juan Paillanao Huenchuñir.
2. Memorándum N° 35 del 29.03.2023, emanado de Depto. de Salud, sobre solicitud de oficiar a Directora Hospital PLC, sobre exámenes de ecografías.
3. Correo electrónico de fecha 28.03.2023, enviado por Jefa Departamento de Planificación Presupuestarias, sobre implementación a adquirir con fondos FIGEM (Mod. Pres. M\$ 121.213.-)
4. Memorándum N°63 del 27.03.2023, enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario, informa fecha entrega equipamiento Programa Habitabilidad e invita a participar de dicha actividad. (enviado vía correo electrónico a concejala el 28.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
5. Carta ID 23294, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, invita ceremonia de inauguración de tinaja de la Ruka Newen Mapu. (enviado vía correo electrónico a Concejala el 27.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
6. Carta ID 23853, remitida por Capital Sur, informa capacitaciones mes de abril 2023.
7. Oficio N° 421 ID 23785, enviado a Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, que solicita señalización en accesos a caminos rurales.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Ord. N° 149, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.**

1. Correo electrónico de fecha 27.03.2023, enviado por Asesor Jurídico, remite información sobre inmueble ubicado en Francisco Pizarro N° 690. (enviado vía correo electrónico a Concejal el 27.03.2023, desde buzón rurra@padrelascasas.cl)
2. Oficio N° 387 del 24.03.2023, remite citación a Sesión Ordinaria N° 52 del Consejo de Seguridad Pública Comunal.
3. Oficio N° 402 del 29.03.2023, enviado a Seremi de Obras Públicas, que solicita factibilidad de mano de obra de limpieza de caminos rurales.
4. Oficio N° 420 del 31.03.2023, enviado a Directora de CONAF, que solicita factibilidad de mano de obra de limpieza de caminos rurales.
5. Memorándum N° 34 del 27.03.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado de proyectos Construcción Consultorios Barroso y Las Colinas.
6. Memorándum N° 31 del 20.03.2023, emanado de Depto. de Educación, sobre pago de horas extras a personal del Servicio de Urgencias, Ambulancia y Farmacia.
7. Correo electrónico de fecha 30.03.2023, enviado por Jefa Departamento de Planificación Presupuestarias, sobre desagregación Programa de Calificación y Tratamiento de Asistencia social a Personas Naturales y Otros 2023.
8. Correo electrónico de fecha 28.03.2023, enviado por Jefa Departamento de Planificación Presupuestarias, sobre implementación a adquirir con fondos FIGEM (Mod. Pres. M\$ 121.213.-)
9. Memorándum N°63 del 27.03.2023, enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario, informa fecha entrega equipamiento Programa Habitabilidad e invita a participar de dicha actividad. (enviado vía correo electrónico a concejala el 28.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
10. Carta ID 23294, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, invita ceremonia de inauguración de tinaja de la Ruka Newen Mapu. (enviado vía correo electrónico a Concejala el 27.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
11. Carta ID 23853, remitida por Capital Sur, informa capacitaciones mes de abril 2023.
12. Oficio N° 421 ID 23785, enviado a Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, que solicita señalización en accesos a caminos rurales.
13. Memorándum N° 46, de fecha 03.04.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre factibilidad de evaluar a adultos mayores y personas con discapacidad, que no tuvieron la oportunidad de acogerse al beneficio de exención del pago del derecho de aseo.

**Ord. N° 150, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora.**

1. Correo electrónico de fecha 30.03.2023, enviado por Jefa Departamento de Planificación Presupuestarias, sobre desagregación Programa de Calificación y Tratamiento de Asistencia social a Personas Naturales y Otros 2023.
2. Correo electrónico de fecha 28.03.2023, enviado por Jefa Departamento de Planificación Presupuestarias, sobre implementación a adquirir con fondos FIGEM (Mod. Pres. M\$ 121.213.-)
3. Memorándum N°63 del 27.03.2023, enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario, informa fecha entrega equipamiento Programa Habitabilidad e invita a participar de dicha actividad. (enviado vía correo electrónico a concejala el 28.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
4. Carta ID 23294, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, invita ceremonia de inauguración de tinaja de la Ruka Newen Mapu. (enviado vía correo electrónico a Concejala el 27.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
5. Carta ID 23853, remitida por Capital Sur, informa capacitaciones mes de abril 2023.

—

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

6. Oficio N° 421 ID 23785, enviado a Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, que solicita señalización en accesos a caminos rurales.
7. Memorándum N° 46, de fecha 03.04.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre factibilidad de evaluar a adultos mayores y personas con discapacidad, que no tuvieron la oportunidad de acogerse al beneficio de exención del pago del derecho de aseo.

**Ord. N° 151, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza.**

1. Carta Memorándum N° 82 del 30.03.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre proyecto de plaza que se ejecutó en el sector Pulmahue.
2. Memorándum N° 73 del 23.03.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, en relación a si existe un proyecto para obtención de permiso de edificación en terreno ubicado en Pulmahue con La Quebrada.
3. Correo electrónico de fecha 28.03.2023, enviado por Jefa Departamento de Planificación Presupuestarias, sobre implementación a adquirir con fondos FIGEM (Mod. Pres. M\$ 121.213.-)
4. Memorándum N°63 del 27.03.2023, enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario, informa fecha entrega equipamiento Programa Habitabilidad e invita a participar de dicha actividad. (enviado vía correo electrónico a concejala el 28.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
5. Carta ID 23294, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, invita ceremonia de inauguración de tinaja de la Ruka Newen Mapu. (enviado vía correo electrónico a Concejala el 27.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
6. Carta ID 23853, remitida por Capital Sur, informa capacitaciones mes de abril 2023.
7. Oficio N° 421 ID 23785, enviado a Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, que solicita señalización en accesos a caminos rurales.
8. Oficio N° 387 del 24.03.2023, remite citación a Sesión Ordinaria N° 52 del Consejo de Seguridad Pública Comunal.

**Ord. N° 152, se remite informes de respuesta a solicitudes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.**

1. Memorándum N° 35 DEL 30.03.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre funciones y atribuciones que tienen guardias de seguridad que tienen los recintos municipales.
2. Memorándum N° 159 del 21.03.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de visita a terreno a Estadio El Alto, por problemas de iluminación.
3. Correo electrónico de fecha 27.03.2023, sobre solicitud de información sobre los ingresos de \$60.000.000.- a Arcas Municipales derivada de la transacción con Sra. Manuela Llancamil.
4. Carta ID 23470 remitida por el Grupo de Adulto Mayor Arcoiris, que solicita cooperación para realizar paseo.
5. Correo electrónico de fecha 28.03.2023, enviado por Jefa Departamento de Planificación Presupuestarias, sobre implementación a adquirir con fondos FIGEM (Mod. Pres. M\$ 121.213.-)
6. Memorándum N°63 del 27.03.2023, enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario, informa fecha entrega equipamiento Programa Habitabilidad e invita a participar de dicha actividad. (enviado vía correo electrónico a concejala el 28.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
7. Carta ID 23294, remitida por la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, invita ceremonia de inauguración de tinaja de la Ruka Newen Mapu. (enviado vía correo electrónico a Concejala el 27.03.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
8. Carta ID 23853, remitida por Capital Sur, informa capacitaciones mes de abril 2023.
9. Oficio N° 421 ID 23785, enviado a Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, que solicita señalización en accesos a caminos rurales.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

10. Memorándum N° 46, de fecha 03.04.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre factibilidad de evaluar a adultos mayores y personas con discapacidad, que no tuvieron la oportunidad de acogerse al beneficio de exención del pago del derecho de aseo.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, señala que durante la semana del 24 al 31 de marzo se realizaron varias actividades:

- Exposición reto gráfica del día viernes, fue una exposición hermosa donde grupos de adultos mayores encabezado por la Sra. Myriam, presenta un proyecto de FNDR en donde se generan fotografías del Padre Las Casas antiguo.
- Señala que estuvo en el proyecto de Jardín Infantil Pasitos de Amor que se ganaron también un proyecto de FNDR que es para vida saludable para los párvulos.
- Señala que estuvo en sesión ordinaria con el COSOC.
- Estuvo en una actividad interesante en Maquehue donde se dio inicio a la vendimia de una viña, donde se está cosechando y están saliendo los primero envases de vino de la cepa Pinot noir de don Juan Llanquiao, al frente del Centro Remolino.
- Se hizo entrega de composteras en distintos sectores.
- Se hizo un recorrido en el sector de San Ramón con el "Quiero Mi Barrio", donde se visitaron los distintos Itos donde está trabajando "Quiero Mi Barrio", el lugar donde va estar la multicancha techada, la plaza que se va a intervenir, etc.
- Comenta que el día sábado asumió como Director de Salud don Juan Eduardo Delgado, el día de ayer estuvo junto a él presentándolo en el Departamento de Salud Municipal.

**5. VARIOS.**

El señor Alcalde, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza.

**Concejala Sra. Evelyn Mora**

- Solicita una ayuda social a una adulta mayor la Sra. Bélgica Conejeros, la cual vive en pasaje Letonia, ella solicita materiales de construcción para poder construir una pieza a su mamá la cual tiene 90 años. (enviara información por WhatsApp a Alcalde y Directora de Dideco).
- Señala que en el sector calle Pleiteado, los vecinos tiene varios reclamos respecto a las condiciones, donde está muy sucio lleno de basura, hay un exceso de vehículos estacionados en la plaza, que impide el ingreso a las entradas de las viviendas del lugar, por lo que le solicita al Departamento de tránsito y Dirección de Medio Ambiente fiscalizar el lugar.
- Solicita colaboración respecto de a una gestión que realizo como concejala respecto a una empresa productora de leche "Manuka" a nivel nacional y ellos están muy interesados en poder regalar 300 terneros para entregárselo a los agricultores este año, la idea es poder coordinar un trabajo con la Didel y por lo que le pide ayuda al Director don Gabriel Mercado, principalmente porque él tiene los usuarios que hoy día abordan el área de la producción de animales, catastrados y la mayoría

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

ingresados en el Indap, la idea es poder generar la entrega, el compromiso que tiene con la comuna es entregar 300 terneros este año y 300 terneros el próximo, por lo que pide autorización al Alcalde para solicitar la información al director y de esa manera poder generar la entrega los primeros días de mayo, lo positivo es que ellos traen los animales directo a Padre Las Casas, el flete lo paga directamente la empresa, así que el beneficio es total para los usuarios y eso va apoyar la producción.

El señor Alcalde, señala que obviamente tiene que ser parte del tema para poder desarrollar el proyecto y señala que cuando se pueda coordinar una reunión con la empresa para desarrollar el proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no es un proyecto, solo se requiere el listado de las personas de la comuna para que puedan acceder.

**Concejal Sr. Miguel Santana**

- Consulta si en la administración se encuentra el nuevo urbanista.

El señor Alcalde, señala que aún no.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que dicho eso, le preocupa una situación que va ocurrir en el Consultorio Pulmahue, ya que hoy día se está a puertas de tener alrededor de 12 proyectos de viviendas nuevas y el sector que más se va a colapsar es el sector de Pulmahue, por lo tanto el consultorio va a quedar corto por la cantidad de personas que va a recibir una vez que los conjuntos habitacionales empiecen a habitarse y le preocupa la falta de proyectos respecto a consultorio y le gustaría que se tomara para ver de manera se va hacer crecer el Consultorio Pulmahue.

- Solicita si la encargada del Programa Habitabilidad la Sra. Carmen Quidel, pueda presentar su programa ya que tiene varias observaciones que hacer y quiere conocer un poco más el programa.
- Señala que el informe que se le entrega de la compra de terreno del Consultorio Barroso y solicita que se le haga llegar más antecedentes del informe, porque no venía la promesa de compra venta, la carta oferta, etc.
- Solicita a la Secplan ver el tema de un muro de contención que se estaba solicitando un club deportivo que ingreso un oficio hace bastante tiempo, un muro en calle Trarilonco que se requiere ya que no hay seguridad en el sector.
- Señala que referente a la inauguración del proyecto de la constructora cuadra, hoy día ya son 6 días de que no tiene agua potable por un defecto quizás de la planta, porque o debiera ocurrir en una obra que está recién entregada y solicita que se pueda hacer gestiones rápidamente con el Serviu ya que son 60 familias que fueron incorporadas al proyecto.

El señor Alcalde, señala que anoche converso con el Directo de Serviu para ver que se pueda hacer con respecto al tema.

**Concejal Sr. Juan Nahuelpi**

- Consulta referente a una solicitud de alumbrado del Estadio el Alto y le responden por parte de seguridad ciudadana que ellos no ven ese tema porque está dentro del recinto del estadio y se lo traspasan a la corporación de deportes para que se haga cargo de la visita inspectiva del alumbrado público al interior del estadio.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Referente a un video que le enviaron los vecinos del Parque Corvalán donde hay una vertiente de agua que tiene que ver con aguas servidas.

**El señor Alcalde**, señala que es una vertiente de agua la cual ya se fue a visitar y se está buscando una solución para poder derivar las aguas que salen de ahí.

- Referente a una carta de Daniel, Diego y José Monsalve, donde señalan que referente al sector de Las Canoas, ellos presentaron el 27 de agosto del 2022 para que se hiciera un análisis de la propiedad que esta colindante con la Cancha de Las Canoas, el camino es vecinal, pero el vecino Rafael San Martín instaló un cerco con estacas y alambres, hizo hoyos en el camino por lo que vehículos han caído en los hoyos, ganchos de árboles que tapan el camino, lo más grave es que la salida al camino principal de la ruta Niagara – Padre Las Casas no hay visualidad para conducir y puede ocurrir un accidente, por lo que las familias del interior del camino señalan que el señor no deja el paso para que se transite, pero hay una escritura respecto de lo que dice los vecinos de que el señor se ha corrido el cerco y ha ocupado parte del camino, por lo tanto se hace necesario que a través de jurídico se verifique la situación de eso. (lo entrega en sesión).
- Señala que en calle Mac Iver con Lillo se está construyendo al costado de Carabineros un estacionamiento, señala que de los estacionamientos le gustaría conocer cómo va ser el funcionamiento.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que eso se va a ver en comisión urbana.

- Solicita a Seguridad Ciudadana evaluar la instalación de algunas cámaras en Mac Iver con Lillo y en la altura de Barroso, porque por el atochamiento que se genera se produce algún choque o accidente de tránsito.

**El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública**, saluda a los presentes y señala que hay una cámara que se tiene en Pleiteado con Lillo, otra cámara en Lillo con Villa Alegre, donde se tiene visualización de ese nudo, señala que en Barroso no se tiene lo más próximo es en Sarmiento con Villa Alegre que se instaló hace poco con FNDR.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que para complementar un poco el tema de los estacionamientos al costado de Carabineros, hace referencia a la posibilidad de generar una bahía en el lado al Colegio Escuela N° 01, porque ahí se produce un problema cuando se estacionan todos afuera, para poder aportar a los estacionamientos de las personas que trabajan en el colegio y tener la vía de Mac Iver libre, porque le ha tocado estar ahí y no poder circular bien porque hay vehículos estacionados.

- Señala que hay una reunión pendiente con los dirigentes de la Asociación de Fútbol, para ver el tema de consumo que existe en las canchas en general.

**Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Consulta referente a la cara que envía la vecina de la pérgola del cementerio, referente al techo que ella quiere hacer, consulta si hay algún reglamento que le impida a ella realizar ese tema, porque se suponen que todos tiene la misma infraestructura y para poder tener algo más armónico.

**El señor Alcalde**, señala que no recuerda en ese momento si existe una norma, pero al ser recintos municipales no cualquiera puede hacer lo que quiera en el lugar, pero va a ver que indica la norma si es que existe.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que cuando se desarrolló y entrego el pequeño proyecto del baño para la pérgola, se estuvo en terreno con el Director de la Secplan y el comprometió con las locatarias el apoyo de un arquitecto para que pudiese hacer un diseño de manera que no sea espontáneo el desarrollo de las mejoras, porque se constató que efectivamente es bueno poder generar una especie de alero que proteja de mejor manera el funcionamiento de las pérgolas, pero la idea es que los locatarios no haga cada uno lo que quiera, por lo que el director comprometió la presencia de un arquitecto para poder acompañar el diseño y lo que se le puede sugerir a la gente de la pérgola.

- Señala que le llegó una carta de una vecina de Maquehue, donde señala que tiene dos árboles gigantes al lado de su casa los cuales están a punto de caer, además pasan furgones escolares, por lo que consulta si se puede intervenir.

El señor Alcalde, señala que con un informe social, puede ser por una emergencia y con eso se podría realizar.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que si se llega a evaluar es absolutamente excepcional, porque evidentemente no se pueden cortar árboles en terrenos particulares de la gente.

- Referente al tema dental que preguntó en concejo anterior, consulta la posibilidad de poder ingresar otro niño al programa dental.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que la doctora tiene la capacidad de atender una cierta cantidad de pacientes, desde el Cefam donde se atiende y se deriva a la doctora.

- Señala que hizo una solicitud de eco tomografías de partes blandas al Hospital de Padre Las Casas, y la respuesta que se le envió la encuentra muy poca, debería ser con mayor consideración al paciente que estaba consultado porque el solo fue intermediario de la vecina, ya que la respuesta fue "se confirmó que las ecografías de partes blandas es parte de nuestra cartera de servicio, y se realiza", por lo que solicita a al Director de Salud, que pueda pedir una respuesta más concreta de como se hace para acceder, cuál es el conducto regular y las posibles horas que se puedan dar.

**Concejala Sra. Inés Araneda**

- Señala que en primera instancia tenía el punto del estacionamiento de Mac Iver, pero ya está todo dicho.
- Señala que hace días atrás acompañó a su yerno a la urgencia del Conunhueno y tuvo una espera de aproximadamente de 3 horas para que lo atendieran, referente a eso consulta si hay posibilidades de que en urgencia a pesar de que la gente va enferma con algún acompañante y niños en la espera, se pueda instalar un televisor en el SAR.
- Referente a la carta de la Sra. Patricia Monsalve del sector rural, donde solicita apoyo económico para un viaje de su hijo a China por el tema de una competencia internacional en el tema de telecomunicaciones, por lo que solicita que se pueda ayudar.

El señor Alcalde, señala que se está viendo si se puede hacer algo, ya que no es un deporte ni es cultural para poder entregar subvención.

- Referente al Estadio de San Ramón, consulta si hay algo más claro a futuro.

—

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El señor Alcalde**, señala que ya hay un diseño y que se va ir a mostrar a las organizaciones de San Ramón.

- Señala que tiene un agradecimiento a la Directora de Dideco por la rapidez en atender un caso social.
- **El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que se le quedo un punto y quiere hacer agradecimientos a los Directores de Departamento de Salud, Departamento de Educación y Secplan, ya que les pidió unos informes y le llegaron bien rápido.

**Concejala Sra. Marcela Esparza**

- Referente a las horas dentales, le gustaría que la información se entregue de manera formal, de cuáles son los conductos regulares y cómo funciona el programa.
- Consulta si el nuevo Director del Departamento de Salud se encuentra conectado.

**El señor Alcalde**, señala que viene en camino hacia la reunión de concejo.

- Señala que tocara el tema de la botillería que se encuentra en calle Circunvalación con Los Halcones, los vecinos están teniendo problemas hace mucho tiempo, porque la botillería está en toda una esquina e incluso los vecinos se opusieron a la instalación, ya que los vehículos estacionan por la avenida y los pasajes, además queda el sector lleno de botellas, por lo que solita a inspección que pueda hacer una fiscalización.

**El señor Alcalde**, señala que se puede generar una Comisión Urbana.

- Referente al tema de las comisiones, señala que está muy desilusionada ya que ella siempre está en todas las comisiones, y le ha tocado liderar comisiones de educación súper relevante y los colegas no se han presentado.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que siempre cuando se llama a comisión primero se consulta a los demás concejales si están en condiciones de tiempo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que este bien el reclamo que señala, pero no se generalice porque principalmente fueron tres comisiones en la cual ella participo de dos, en la última se complicó por otras actividades, y efectivamente como dijo el concejal Pedro Vergara sería importante que en el Whatsapp de los concejales antes de enviar el correo, se pueda consensuar la agenda con los colegas, sin desmerecer el trabajo que se realizó y la importancia que es el tema de educación.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que para continuar con el tema de la botillería, le interesa poder hacer una comisión para ver el tema pero no sabe si está dispuesto el concejal Sr. Juan Nahuelpi Presidente de la Comisan Urbana para ver el tema en específico.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, referente a las comisiones los colegas ya plantearon el tema de las convocatorias para las comisiones, referente al tema de la comisión no tiene ningún problema en convocar ahí sería presencial porque de lo ms seguro que estarían los vecinos, pro es importante señalarle a los vecinos que él estaba presente cado se genera la autorización de la patente y se sabe cómo funciona el tema de la entrega de patentes, si se cumple con todos los



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

requisitos para poder funcionar como cuerpo colegiado no se puede negar si esta presentado toda la documentación que se requiere y eso es por ley.

- Referente a lomos de toro que se solicita en Avenida La Quebrada entre Santa Catalina y Las Águilas.
- Referente a la plaza en calle Las Águilas con La Quebrada, se cortó el pasto y quedo todo hace más de un mes y medio en medio de la plaza, y se solicita fiscalización a negocio de pollos asados en el sector, ya que sacan basura y queda todo tirado afuera del lugar.
- Señala que hay que trabajar el tema de la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas, ya que hoy día es un tema súper importante y relevante poder retomar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que queda radicada en comisión de salud, por lo que comenta que el concejal pueda llamar a una reunión con la finalidad de poder avanzar ya que es un tema que está muy atrasado.

- Consulta que pasa con la primera piedra de la glosa 12 que son los departamentos que van a ir en Huichahue.

El señor Alcalde, señala que aún no se sabe nada.

- Consulta que pasa con los comités de vivienda que está trabajando con una entidad patrocinante privada, pero con partes de los proyectos de la comuna que son Cultrún I y Cultrún II.
- Referente a una solicitud para camas de don Segundo Quidel del sector Jardín del Edén bajo, consulta si Dideco se contactó con ello.
- Agradece las gestiones pertinentes que se hicieron con la Sra. Iris Rozas, ya que ella ha recibido algunos beneficios.
- Solicita apoyo para la sede social de la Junta de Vecinos de Los Caciques B, para que puedan avanzar con su proyecto.
- Se solicita en Circunvalación con Huichahue, las gestiones para ver si se puede rebajar el cerro, para que los vehículos puedan tener visión de ambos lados al virar, ya que ocurren muchos choques.
- Referente a la comisión del Jardín Los Volcanes, se generó porque los plazos no se estaban cumpliendo para el término de la obra que es una reposición donde se mejor techo, pasillo e inmobiliario, se reunieron con la empresa y quedaron con algunos compromisos, agradece a las personas que estuvieron presente de obras, los itos, educación y las tías de jardín, ya queda lo menos, pero le preocupa que una empresa salga en estas circunstancias y se tenga que espera un plazo súper largo para poder retomar lo poquito que queda, señala que vio el compromiso de la empresa, itos y funcionarios, así que espera que esto llegue a buen término.
- Comenta que el Club Bu Shido, invito al Alcalde y Concejales, donde piden apoyo para un bingo, ya que viajan a Japón.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente

- 3) Entrega Informe Comisión Educación, sobre Autorización Transacción Judicial "Ximena Cid Sepúlveda".

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto - Devolución de Fondos Unidad Jardines Infantiles VTF. M\$ 22.037.-
- 2) Presupuesto de Educación - Reasigna Presupuesto de Saldo Final de Caja Destino Obligado - Incorpora Fondos FAEP, PIE y Otros Año 2022. M\$ 396.321.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto - Devolución de Fondos Unidad Jardines Infantiles VTF. M\$ 22.037.-

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para disponer de recursos para realizar devolución de fondos tales como endientes de ejecución al 31.12.2022, tales como fondos FAEP, PIE, Mantenimiento y otros, de acuerdo a lo indicado a continuación:*

Se adjunta:

- Memorandum No 035, de fecha 28.03.2023, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 01	DEVOLUCIONES	16.207
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>5.830</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>22.037</b>

2.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	<u>22.037</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>22.037</b>



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional DAEM, saluda a los presentes y señala que efectivamente la modificación es para poder hacer devolución de los ingresos, principalmente de bonos, homologación y de la última cuota por devolución de licencias médicas del reintegro del año 2017, en total son M\$ 22.000.- que en fondo son los recursos que en la mayoría de los bonos venían designado para funcionarias y en el fondo era lo que quedo y no se puede hacer uso de esos recursos porque viene con nombre y apellido, así que hay que hacer las devoluciones correspondientes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente al reintegro de las licencias médicas del año 2017, desde hace algunos años es harto el aporte que la Municipalidad tiene que traspasar al Departamento de Educación para solventar los gastos que efectivamente tienen los jardines, y se acuerda perfectamente que en el año 2017 se generó esa obligación por parte del Municipio de reintegrar los recursos, consulta si eso de manera permanente en lo sucesivo.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional DAEM, señala que no, eso depende de cómo viene el presupuesto a nivel estatal anual y en el año 2017 y 2020 veía con reintegro de licencias médicas, para el 2021, 2022 y 2023 no venía con reintegro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta porque la demora.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional DAEM, señala que la demora es porque el cobro no es inmediato, el cobro de demora aproximadamente uno o dos años, y el cobro es un monto grande que por lo general es sobre M\$ 150.000.- y eso no se tiene para pagar de un viaje, por lo que ahí se genera un convenio de pago con Junji donde trimestralmente se le va pagando.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Devolución de Fondos Unidad Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 22.037.-**

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Reasigna Presupuesto de SFC destino obligado – Incorpora Fondos FAEP, PIE y otros año 2022. M\$ 396.321.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado correspondiente a saldos pendientes de ejecución al 31.12.2022, tales como fondos FAEP, PIE, Mantenimiento y otros, de acuerdo a lo indicado a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum No 036, de fecha 28.03.2023, del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>396.621</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>396.321</b>

7

SECRETARÍA MUNICIPAL

**2.- Proyecto de Integración Escolar (PIE 2022)**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	15.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	15.000
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	80.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.000
23 01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	15.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
<b>TOTAL</b>		<b>190.000</b>

**3.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2021)**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	4.965
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	838
29 06	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.293
<b>TOTAL</b>		<b>10.096</b>

**4.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2022)**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	9.124
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40
<b>TOTAL</b>		<b>11.164</b>

**5.- Programa Mantenimiento**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	15.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	20.361
<b>TOTAL</b>		<b>35.361</b>

**5.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
25.99	OTROS INTEGROS AL FISCO	150.000
<b>TOTAL</b>		<b>150.000</b>

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que los M\$ 150.000.- corresponde al fondo correspondiente al proyecto de inversión Escuela Metrenco, donde el proyecto fue autorizado por M\$ 300.000.- y llegaron M\$ 150.000.- pero nunca se pudo ejecutar.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional DAEM, señala que en relación a la devolución de los M\$ 150.000.- es porque en el año 2018 se presentaron dos proyectos de conservación de la Escuela Metrenco y Darío Salas, y en esa oportunidad salió solamente adjudicado la Escuela Darío Salas, posteriormente hubo otra convocatoria donde el Ministerio automáticamente tomó los rezagados donde estaba considerada la Escuela de Metrenco y en año 2020 se adjudica el proyecto por M\$ 300.000.- y durante el periodo 2021 y 2022 se licitaron en dos oportunidades donde ya los valores están inferior a lo que vale hoy día las reparaciones que consistía el proyecto, se han tenido bastantes reuniones y por la convocatoria que traía el proyecto es imposible inyectarle recursos independiente que sean recursos municipales, porque las partidas viene establecidas para esos M\$ 300.000.- lamentablemente se tiene que devolver el proyecto, pero paralelamente se tiene terminado el proyecto con un nuevo monto para incorporarlo a la nueva convocatoria que termina el 17 de abril, por lo cual se está priorizando el proyecto y la comunidad educativa está al tanto de la situación.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la información y lamentablemente es una pérdida importante de recursos, pero que hoy día hay un compromiso político de poder desarrollar, el llamado es mucho mayor en lo que en esa oportunidad de realizo, pero solicita un informe del detalle de las partidas que se van a realizar por cada uno de los colegios para tener en conocimiento lo que hoy día está desarrollando el Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece la toma de decisión de poder entregar el proyecto anterior, que efectivamente dentro de las normativas era el tope por lo cual se postuló, y hoy día el Ministerio de Educación cambia un poco la forma de postular y agregar más recursos considerando toda la situación en cuanto al costo de materiales, señala que es importante generar relaciones cuando se necesita que el proyecto sea priorizado a través del Ministerio y todos los concejales van a tratar de generar el lobby para poder avanzar en el proyecto tan necesario para que la escuela logre los objetivos.

El señor Alcalde, señala que se tiene buenas esperanzas de que por las conversaciones que se han tenido a nivel Ministerial, que el proyecto va ser priorizado. Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto de SFC destino obligado - Incorpora Fondos FAEP, PIE y otros año 2022. Por un monto total de M\$ 396.321.-**

7b) Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio, denominado "Sistema CFS Carrera Funcionaria en APS para el Depto. de Salud de Padre Las Casas". Total M\$ 8.160.-

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere vuestra autorización con la finalidad de regularizar la contratación del "SISTEMA CFS CARRERA FUNCIONARIA EN APS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON LA EMPRESA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SPA, RUT 76.549.735-3", de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Art. 65, letra j) del DFL N°1 de la LOC N°18.695, el cual excede el actual período Alcaldicio, pues tiene vigencia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.*

**ANTECEDENTES:**

*De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 19.378, TÍTULO II "De la Carrera de los Funcionarios de la Salud del Sector Municipal que se desempeñan en el Sistema de Atención Primaria", se establecen los aspectos constitutivos de la Carrera Funcionaria, la que se entenderá como el conjunto de disposiciones y principios que regulan la promoción, la mantención y el desarrollo de cada funcionario en su respectiva categoría. En el mismo TÍTULO II, de este cuerpo normativo, se indica que la carrera funcionaria deberá garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso y el acceso a la capacitación; la objetividad de las calificaciones y la estabilidad en el empleo; reconocer la experiencia, el perfeccionamiento y el mérito funcionario, en conformidad con las normas de este Estatuto.*

*Que el Decreto N°1889 del año 1995, aprueba el Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de atención primaria de salud municipal, el cual informa la forma de cualificación y cuantificación de los elementos que conforman la carrera funcionaria, los cuales son a) experiencia: el desempeño de labores en el sector, medido en bienios, el reglamento de esta ley establecerá el procedimiento para reconocer los años*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*de servicios efectivos en establecimientos públicos, municipales o corporaciones en salud municipal. Dicho reconocimiento se efectuará en base a la documentación laboral y previsional que permita acreditar los años que cada solicitante pida que se le reconozcan como servidos; b) Capacitación: el perfeccionamiento técnico profesional del funcionario a través de cursos o estadías programados y aprobados en la forma señalada por esta ley y sus reglamentos; c) Mérito: la evaluación positiva que del desempeño del funcionario haga la comisión de calificación comunal.*

*Que el Departamento de Salud informó la necesidad de contratar una empresa externa que mediante una plataforma digital, permitiera realizar una actualización de la carrera funcionaria de la dotación del Departamento de Salud.*

*Por lo expuesto, y dado que este requerimiento contaba con un único proveedor, situación que se acreditó mediante Certificado del Departamento de Derechos Intelectuales N° 282.961, lo que permitió contratar mediante Decreto Alcaldicio N° 0760 de fecha 11 de noviembre de 2021, el SISTEMA CFS CARRERA FUNCIONARIA EN APS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS con la empresa INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SPA, por la causal del artículo 10 N° 7 del DS N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda.*

*Esta empresa es la única que cumple con los requerimientos del Departamento de Salud, pues cuenta con un programa-herramienta que permite gestionar, controlar y visualizar de manera fácil y rápida la carrera funcionaria en la APS de cada uno de los funcionarios, optimizando los tiempos de gestión, con alertas de cumple bienios, cambios de nivel, informes de capacitación, entre otros, lo que impide olvidar u obviar un retraso en la carrera funcionaria de una o más personas.*

*Desde el inicio de esta contratación el 22 de noviembre de 2021 a la fecha, se ha efectuado el poblamiento completo de datos en el sistema, procediéndose sólo al ingreso de nueva información de capacitación que vayan entregando los funcionarios.*

*El gasto anual de este servicio es la suma de \$4.080.000.-*

*Que tal como lo dispone el artículo 65, letra j) del DFL N°1 de la LOC 18.695, que dispone, Artículo 65, " El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:", y señala, en lo pertinente la letra j) "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.", era necesaria la autorización del Concejo Municipal para contratar con esta empresa el mencionado servicio, situación que se presenta ante este Honorable Concejo con la finalidad de regularizar esta situación.*

**La Sra. Angélica Inostroza Profesional del Departamento de Salud, saluda a los presentes y señala que es un sistema software que se evaluó en el Departamento de Salud para que permitiera llevar la carrera funcionaria digital y operativamente, es un sistema bastante amigable donde va avisando por mes quienes cambian de nivel, y no de manera manual como se llevaba antiguamente con fichas Excel que en realidad eran complejas y si la persona no estaba no había quien pudiese llevarlo a cabalidad, se comenzó con esto en el año 2021 hasta el año pasado que se hizo una contratación directa como único proveedor porque ellos tiene inscrito en el registro pertinente, y en ese tiempo se ha poblado de datos el sistema, actualmente todo lo que es capacitaciones se lleva en el sistema que le permite a quien está a cargo de la carrera funcionaria estar al pendiente, por lo tanto se tiene que hacer por una contratación directa por el concepto que se hizo en enero y en un poco de error cuando se envió el contrato Secretaria Municipal dijo que no procedía porque excedía el periodo alcaldicio y por eso se está regularizando y pide las disculpas.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que efectivamente dentro de los antecedentes que hicieron llegar, hoy día se está regularizando una situación que se tomó en conocimiento posterior a la firma del contrato, señala que no es algo que no se haya hecho anteriormente, por lo que cree que no hay ningún inconveniente respecto al tema, pero el director señalaba que este software va ayudar a apoyar el proceso de la carrera funcionaria, y hoy día respecto a las calificaciones había un compromiso del director anterior respecto al trabajo que se ha ido realizando ya que están atrasadas desde el año 2018 y consulta como se va en ese trabajo, ya que el software de alguna manera viene a colaborar en el tema.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director de Salud Municipal, señala que las calificaciones estaban efectivamente atrasadas y hubo un compromiso del director anterior que en el fondo ya se está empezando a ejecutar, porque en el mes de marzo ya apreciaron los del 2017 y el 2018 y 2019 estaba en proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hacia el comentario porque se hizo una aprobación del artículo 45 y está condicionado a medio año y la idea es que cuando se pase nuevamente el requerimiento por el concejo, se pueda tener un informe con el trabajo que se ha ido realizando y los compromisos que se asumió con el concejo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que su duda era saber que esto ya venía de antes, ya se está trabajando con el sistema para poder acelerar el proceso de calificación de los funcionarios de salud, señala que efectivamente para la comisión del artículo 45 los directores tiene que enviar un informe cada tres meses para ver le funcionamiento y asistencia de los médicos en cada Cesfam.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que algo que no le gusta es cuando las cosas no se hacen bien y después hay que estar recapitulando todos los problemas que se han tenido respecto a una mala administración respecto de poder tener las calificaciones al día, segundo le preocupa si los fondos del bienios están posados en el departamento porque igual es un tema que es el derecho de los trabajadores, espera que el programa que se quiere colocar para regularizar la carrera funcionaria va a servir también para regularizar el tema de las calificaciones, en ese sentido no tiene mayor negativa respeto en aprobar el tema, pero si solicita un informe de la situación actual del tema de las calificaciones y bienios que tiene cada uno de los funcionarios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda al nuevo Director de Salud Municipal don Juan Eduardo Delgado, le desea mucho éxito en su nuevo trabajo porque eso también va a significar que le va ir bien a todos y aprovecha de salud y despedir a don Conrado Muñoz quien presto servicios durante muchos años a través del Departamento de Salud le desea lo mejor en su nueva aventura laboral, referente al tema este sistema como decía la Sra. Angélica Inostroza viene del año 2021, por lo tanto las calificaciones que son un tema muy especial porque eso significa recursos para los funcionarios porque a medida que se va aumentado su calificación va generando mayores ingresos a su remuneraciones, por lo que se hace necesario generar una proyección de lo que viene, porque en algún momento se va encontrar e que hay que pagar las calificaciones para efecto de ponerse al día con todo el proceso, por lo que reitera la petición del concejal Sr. Miguel Santana para efecto de generar el informe de proyección de las calificaciones pendientes para ver exactamente los recursos que están por pagar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, le da la bienvenida a don Juan Eduardo Delgado y le desea lo mejor para su gestión ya que eso beneficia a los vecinos, referente al programa le parece fantástico y cree que es un buen apoyo para poder llevar adelante un tema de justicia hacia los funcionarios en cuanto a que la misma aplicación va diciendo cuanto va creciendo el funcionario,



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

solicita que lo invitaran a ver el programa y se lo explicaran porque a lo mejor se podría implementar en otras áreas, por lo demás está dispuesto a aprobar la materia.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, agradece a don Conrado Muñoz el periodo y el tiempo que paso junto a Salud, se suma a las palabras del concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya que ella fue funcionaria en el periodo que él estuvo y se la jugó por la comuna y le agradece su paso por la comuna y todo el éxito a ex alcalde y ahora nuevo Director de Salud don Juan Eduardo Delgado para poder sacar adelante un tema tan sensible como es salud.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, felicita al nuevo Director de Salud don Juan Eduardo Delgado por su puesto desearle que tenga mucho éxito ya que todo va en bien de la comuna de Padre Las Casas, y agradece por supuesto a don Conrado Muñoz porque personalmente cada mensaje que le enviaba de los casos el, los respondía y todo con buena solución para cada una de las personas.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, quiere agradecer a Conrado Muñoz por el trabajo que realizo por tanto tiempo por la comuna, en algunos momentos se tuvieron puntos de vista distintos respecto a abordar la salud, pero siempre de afuera es más fácil y es complejo lidiar con personas, pero de igual manera quiere agradecer el trabajo y entiende que el sigue siendo funcionario dentro del Departamento de Salud, no es que se haya ido de la comuna, por ese lado es muy bueno, y hoy día el ex alcalde Juan Eduardo Delgado tiene una tremenda misión que es mejorar la salud de la comuna y obviamente es necesario abordar materias en infraestructura.

*(Siendo las 11:25 horas se ausenta de manera presencial la concejala Sra. Marcela Esparza)*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato que excede periodo alcaldicio, se autorizó regularizar la suscripción del contrato denominado "SISTEMA CFS CARRERA FUNCIONARIA EN APS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SPA, Rut. 76.549.735-3, por un monto total de \$8.160.000.- (ocho millones ciento sesenta mil pesos). El plazo de vigencia del contrato es desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo el gasto anual del servicio la suma de \$ 4.080.000.-

7c) Autorización Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad De Padre Las Casas Con Luís Andrés Pozas Tiznado.

El Sr. Rodrigo Urria Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, señala que la solicitud es un poco distinta porque esta relacionada con el robo que se produjo en el recinto de la Feria Hortofrutícola en el sentido de que se sustrajeron algunas especies y en el lugar adyacente se encontró a una persona con un horno que era de las dependencias y esta persona fue procesada y en ese sentido de concurrió a las audiencias pertinentes y se plantea por parte de Fiscaliza la posibilidad de poder llegara a una transacción para someterlo a acuerdo si se estima pertinente.

*(Siendo las 11:31 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la concejala Sra. Marcela Esparza)*

—



SECRETARÍA MUNICIPAL

Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar, Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial (Acuerdo Reparatorio) en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.*

**INFORMES DE LOS HECHOS**

*"Municipalidad de Padre Las Casas con LUÍS ANDRÉS POZAS TIZNADO"*

**IMPUTADO:** LUIS ANDRÉS POZAS TIZNADO

**VICTIMA:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** 4112-2022

**TRIBUNAL:** Juzgado de Garantía de Temuco

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

*10-07/2022 - Alrededor de las 10:15 horas el imputado LUIS ANDRÉS POZAS TIZNADO fue sorprendido por funcionarios de Carabineros en el local N° 6 ubicado en Avenida Barros Arana N° 215 de la comuna de Temuco, manteniendo en su poder un horno eléctrico marca Trotter color gris, especie que había sido sustraída previamente desde el inmueble ubicado en Avenida Barros Arana N° 088 de la comuna de Temuco. Hecho que fue denunciado en el mismo parte policial N° 4 de fecha 10 de julio de 2022 de la 2da Comisaría de Temuco.*

*11-07/2022: Se realiza audiencia de control de la detención / Requerimiento en Procedimiento Simplificado.*

*Calificación Jurídica: RECEPTACIÓN previsto y sancionado en el artículo 456 bis A del Código Penal, en relación al artículo 442 del mismo código*

*Grado Participación: Autor*

*Grado Desarrollo: Consumado*

*Circunstancias Modificadorias de Responsabilidad: No concurren.*

*Pena Solicitada: 540 días de presidio menor en su grado mínimo, multa de 5 unidades tributarias mensuales, accesorias legales y costas de la causa.*

*24/10/2022: Se realiza Audiencia de Juicio Oral Simplificado.*

*La Defensa solicita se fije nueva fecha de audiencia, a fin de que comparezca la víctima y se proceda arribara un acuerdo reparatorio, ofreciendo disculpas públicas por parte del imputado a la víctima y el compromiso de no acercarse.*

*26/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.*

*03/03/2023: Se realiza Audiencia de Juicio Oral Simplificado.*

*Víctima, rechaza como acuerdo reparatorio disculpas públicas.*

*Tribunal establece bases de acuerdo, que deberá ser aprobada por Concejo Municipal.*

*1.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

**PROPUESTA DE ACUERDO REPARATORIO**

*La víctima depositará en la cuenta corriente del tribunal, 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$100.000.- (cien mil pesos), cada una. Los días 27 de cada mes, a contar del 27 de abril de 2023.*

*Dinero que posteriormente será girado e ingresado a las arcas municipales.*

**Suma total: \$600.000.- (seiscientos mil pesos)**

*Se debe tener presente que concluido el procedimiento, esta parte puede solicitar devolución del Horno, que en este momento es evidencia y se encuentra en poder del ministerio público.*

*Además, que en caso de no llegar a un acuerdo reparatorio, el juez de garantía seguiría adelante con el proceso penal.*

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS).**

**SOLICITUD:**

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de DAR APROBACIÓN al correspondiente ACUERDO REPARATORIO que permitan poner término al litigio actualmente pendiente.*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendido que el imputado no ha reconocido responsabilidad, y el alto estándar probatorio que exigen los juicios penales hace difícil una condena efectiva, considerando además que el sistema penal chileno es garantista, y porque la propuesta de acuerdo permite recuperar de forma más rápida el patrimonio del Municipio.*

El señor Alcalde, consulta en caso de que no se llegara a acuerdo con los \$600.000.- y siga el proceso, a que puede ser sometido la persona.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que a la pena de los 541 días de presidio remitido, donde queda con firma mensual, con multas de las UTM que son a beneficio fiscal y va a quedar con antecedentes por el tiempo doble de la sentencia, y posteriormente puede ir la persona al Registro Civil a eliminar los antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se siente un juez en el tema y cree que hay situaciones donde el Departamento Jurídico poder resolver por cuenta propia, pero si se habla de avenimiento está bien que pase, pero en vez de pasarlo al Concejo si ya hay un proceso de por medio que continúe, pero que sea un tema judicial.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está bien que se informen estas cosas, porque el Municipio es responsable de lo que la administración tiene hoy día y los concejales como coadministradores, señala que está en la postura de seguir con el proceso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que para él ya la persona fue públicamente nombrada en su delito y ya ha pagado el costo, cree que es un delito menor, y por la circunstancia que está colocando comparte plenamente lo que dice el concejal Sr. Juan Nahuelpi en tener este tipo de cosas, pero exponerlo hacia la opinión pública como tal es suficiente y cree que toda persona necesita una oportunidad, por lo que está dispuesto en llegar al avenimiento.

El señor Alcalde, consulta si la persona tiene antecedentes anteriores.

*[Handwritten mark]*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que de acuerdo a los antecedentes no, porque si hubiese tenido antecedentes no hay posibilidad de llegar a acuerdo reparatorio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a la postura del concejal Sr. Juan Nahuelpi respecto al tema, y es algo complejo para el Concejo y no recuerda que se haya visto este punto en algún concejo anterior, para lo futuro solicita a jurídico que pudiera genera un análisis para evitar que el concejo pueda pronunciarse respecto al tema, señala que como no tiene antecedentes respecto a esto si es legal o no, está por abstenerse a la votación porque desconoce la materia del área jurídica.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que la ley Orgánica no faculta al Alcalde ni menos al Asesor Jurídico para poder generar transacciones, que en definitiva el Concejo es el que requiere la autorización por lo tanto desde eso punto de vista cualquier transacción en cualquier materia requiere necesariamente la aprobación del Concejo, se presenta la transacción porque desde el punto de vista de la criminalidad del hecho es un delito de menor relevancia, porque en definitiva el acuerdo reparatorio va a generar un beneficio para el imputado que una vez que pague las cuotas quedar libre de toda responsabilidad penal, de lo contrario él va a seguir con el proceso y se va aplicar una sentencia con una multa a beneficio fiscal y el Municipio solamente va a recuperar el horno eléctrico y no se va a tener ningún otro resarcimiento de los perjuicios que se ocasionaron por los cuales se tuvo que incurrir en gastos para poder tapar las partes por donde las personas ingresaron, además no hay certeza de que la persona haya ingresado a generar el robo, sino que solamente fue encontrado con la especie producto del robo.

El señor Alcalde, señala que lo que se puede hacer para votar algo, es la votación para que la persona cancele \$600.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el avenimiento siempre va a pasar por el Concejo, le fondo de la causa que es la sustracción del horno microondas es un tema judicial, señala que si hay que tomar una desdijo a lo mejor de querer pasarlo a comisión acompañaría la comisión, pero él ya tiene su decisión en la caso de la votación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se abstiene a la votación principalmente por falta de antecedentes y haber estudiado de mejor manera el punto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como comunista cristiano "Señor, yo no soy digno de que entres a mi casa. Pero una sola palabra tuya bastará para que mi criado sane", "¿cuantas veces tendré que perdonar Señor?, "No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete", en tiempo de Cuaresma acepta los \$600.000.-

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en base a los antecedentes, porque el joven no tiene otros antecedentes cree que se le puede dar la oportunidad, pero eso tampoco significa que a todos se les tiene que dar posibilidades, porque el que recae y vuelve hacerlo, lo va hacer siempre, en los sector se ha vivido robos y lo perjudicial que significa que invadan su casa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no es quién para juzgar a las personas, está la justicia para eso, el departamento jurídico llego a un avenamiento en la situación, por lo que va a apoyar el avenimiento pensando en el joven, su reinserción y familia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que apoya el avenimiento porque le va a servir a la persona, como no tiene antecedentes anteriores y tiene una familia por delante apoya.

—



## SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que por falta de antecedentes se abstiene.

El señor Alcalde, señala que aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Con la abstención de los concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana, y la Aprobación de con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se aprueba, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente (Acuerdo Reparatorio) la siguiente causa que se individualiza a continuación: 1) "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON LUÍS ANDRÉS POZAS TIZNADO" IMPUTADO: Luis Andrés Pozas Tiznado VICTIMA: Municipalidad De Padre Las Casas ROL: 4112-2022 TRIBUNAL: Juzgado de Garantía de Temuco RESUMEN DE LOS HECHOS: 10-07/2022: Alrededor de las 10:15 horas el imputado Luis Andrés Pozas Tiznado fue sorprendido por funcionarios de Carabineros en el local N° 6, ubicado en Avenida Barros Arana N° 215 de la comuna de Temuco, manteniendo en su poder un horno eléctrico, marca Trotter, color gris; especie que había sido sustraída previamente desde el inmueble ubicado en Avenida Barros Arana N° 088 de la comuna de Temuco. Hecho que fue denunciado en el mismo parte policial N° 4, de fecha 10 de julio de 2022 de la 2da. Comisaría de Temuco. 11-07/2022: Se realiza audiencia de control de la detención / Requerimiento en Procedimiento Simplificado. Calificación Jurídica: Receptación previsto y sancionado en el Artículo 456 bis A del Código Penal, en relación al Artículo 442 del mismo Código. Grado Participación: Autor Grado Desarrollo: Consumado Circunstancias Modificadorias de Responsabilidad: No concurren. Pena Solicitada: 540 días de presidio menor en su grado mínimo, multa de 5 unidades tributarias mensuales, accesorias legales y costas de la causa. 24/10/2022: Se realiza audiencia de juicio oral simplificado. La defensa solicita se fije nueva fecha de audiencia, a fin de que comparezca la víctima y se proceda arribar a un acuerdo reparatorio, ofreciendo disculpas públicas por parte del imputado a la víctima y el compromiso de no acercarse. 26/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. 03/03/2023: Se realiza audiencia de juicio oral simplificado. Víctima, rechaza como acuerdo reparatorio disculpas públicas. Tribunal establece bases de acuerdo, que deberá ser aprobada por Concejo Municipal. PROPUESTA DE ACUERDO REPARATORIO La víctima depositará en la cuenta corriente del Tribunal, seis cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$100.000.- (cien mil pesos) cada una, los días 27 de cada mes, a contar del 27 de abril de 2023. Dinero que posteriormente será girado e ingresado a las Arcas Municipales. Suma total \$600.000.- (seiscientos mil pesos). Monto Posible a Transigir: \$600.000.- (seiscientos mil pesos). Se hace presente en sesión que: concluido el procedimiento, esta parte puede solicitar devolución del horno, que en estos momentos es evidencia y se encuentra en poder del Ministerio Público. Además que en caso de no llegar a un acuerdo reparatorio, el Juez de Garantía seguiría adelante con el proceso penal.

7d) Propuesta De Reglamento Coordinado De La Organización Interna y De Funciones De La Municipalidad De Padre Las Casas 2023.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se envió adjunto a correo electrónico de los señores (as) concejales (as) la Propuesta de Reglamento de Organización Interna, versión 2023, con la finalidad de que sea conocido y aprobado por el Concejo Municipal, además adjunto organigrama de todas las Direcciones Municipales y Autorización de Administración

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

que manifiesta conformidad de la presente propuesta, para efecto de la discusión del mismo reglamento y ojala en va de comisión para poderlo analizar, revisar y generar las observaciones pertinentes.

El señor Alcalde, señala que la materia pasa a Comisión de Finanzas, presidida por la concejala Sra. Evelyn Mora.

**7e) Autorización Funciones Contrato A Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada", para las Direcciones de Tránsito y Finanzas.**

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar funciones del ítem 21.03.001 "Suma Alzada", para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria, adscritas a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, las que se detallan a continuación:*

*Perfil: Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o de Ejecución en Transporte y Tránsito.*

*Dirección: Tránsito y Transporte Público.*

**Funciones:**

- *Instruir y supervisar 9 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2023.*
- *Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2023.*
- *Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, o reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2023.*
- *Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios.*
- *Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos.*
- *Seguimiento a cartera de proyectos viales.*
- *Revisión de proyectos en plataforma SEIM.*
- *Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal.*
- *Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal.*

El señor Alcalde, señala que en ese puesto estaba don Álvaro Fuentes, pero con el retiro de la Sra. Ingrid Aranguiz, él paso a ocupar el cargo de ella y ahora se necesita contratar un ingeniero en tránsito.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante que cada vez que ingrese un funcionario a trabajar a las dependencias este mismo acto ocurra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se está viendo solo de la autorización de funciones, no de los recursos.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, señala que solo las funciones se someten a aprobación, el monto está pero no pasa por la aprobación según lo que dice la ley.

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay que ver en el ante proyecto de presupuesto, cuando se defino cantos eran los recursos disponibles presupuestariamente para el 2023, y ver que la cuenta 21.03 cuanto era la provisión de fondos, de

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

tal manera que la hacer la proyección según los montos que se están pidiendo por cada dirección alcanza por lo que está aprobado y con eso no es necesario traer el detalle.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en mención al dictamen de Contraloría que funciona para los 360 Municipios de Chile, que tiene relación con el abuso en materia de contratación algo que se ha generado permanentemente en la administración pública sobre todo en los Municipios, la Contraloría ordena a que las Municipalidades ordenen el tipo de contratación de los funcionarios cuando su función es permanente dentro de las funciones de una dirección, este cargo efectivamente es necesario sin duda porque hoy día se ha crecido de manera explosiva en la comuna, hoy día es importante considerar que hay que incorporar más profesionales en el área y su voto es de aprobación respecto al tema, pero deja la inquietud que los cargos de funciones permanentes dentro de la Municipalidad tienen que pasar a contrata, eso es lo que dice el dictamen.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondiente al ítem 21.03.001 "Suma Alzada", Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle: **PERFIL:** Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito. **Dirección:** Tránsito y Transporte Público **Funciones:** Instruir y supervisar 9 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2023. Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2023. Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2023. Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios. Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos. Seguimiento a cartera de proyectos viales. Revisión de proyectos en plataforma SEIM. Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal. Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Perfil: Apoyo administrativo – Depto. Rentas y Patentes.*

*Dirección: Administración y Finanzas.*

**Funciones:**

- *Apoyar la emisión de folios de las cuotas del Derecho de Aseo año 2023.*
- *Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo año 2023.*
- *Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.*
- *Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondiente al ítem 21.03.001 "Suma Alzada", Año 2023, de



SECRETARÍA MUNICIPAL

acuerdo al siguiente detalle: PERFIL: Apoyo Administrativo – Depto. de Rentas y Patentes Dirección: Administración y Finanzas Funciones: Apoyar la emisión de folios de las cuotas del Derecho de Aseo año 2023. Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo año 2023. Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

7f) Entrega Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio, Año 2022”.

*De conformidad a lo establecido en el artículo 29 y 81 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los Pasivos Contingentes. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a continuación, se muestra el análisis preparado por esta Dirección de Control, para cada uno de ellos, referente al cuarto trimestre del período presupuestario año 2022.*

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, saluda a los presentes, comenta que es el compromiso que tiene la Dirección de Control de cada trimestre de entregar el informe de acuerdo a lo establecido en la ley, y pide disculpa por el atraso y comenta que de los antecedentes que se hacen llegar de otras direcciones por lo que no depende directamente de la Dirección de Control, señala que esta disponible para cualquier consulta respecto a las dudas que salgan del análisis que se haga.

Señala que para la Dirección de Control es fundamental que se pudiera discutir lo más pronto posible el reglamento interno, del artículo 31 de la ley Orgánica y es el árbol del punto de vista del control interno y si el reglamento no está vigente con todas sus consideraciones tiene falencias.

Señala además que desde el año 2016 no se han aplicado las reuniones periódicas que debe tener la Dirección de Control con el Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a son Hugo Cortes, efectivamente lo que señala es tal cual lo dice la ley, pero es bastante complejo llamar a comisiones para poder trabajar, porque es una materia que necesita al menos 3 horas que se puedan destinar para poder ver el funcionamiento y los avances del presupuesto desde que se aprueba al comportamiento que va generando dentro del año, con todas las modificaciones que se han realizado.

Señala que como hay tres concejos en el mes de abril y queda el último martes del mes de abril libre se podía destinar en la mañana a una comisión, pero también es complicado para algunos concejales que no tiene los permisos en sus trabajos y si es necesario llamar a un Concejo Extraordinario para abordar el tema en específico para la justificación que hay que realizar en los trabajos, por lo que lo deja en la mesa para poder abordarlo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se le pudiera entregar el documento en papel.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que igual quiere una copia en papel.

7.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**7g) Autorización Contrato "Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes de la Comuna de Padre Las Casas", según Art. 65, Letra j.**

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, se informa que se ha realizado la contratación directa para el "Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes de la comuna de Padre Las Casas", con la empresa SOLOVERDE S.A Rut 99.551.750-7, con domicilio en El Roble N°697 comuna de Recoleta y representada por don David Rodolfo Ojeda Ortiz, Rut 6.556.934-5. El periodo del contrato está comprendido desde el 01 al 30 de abril del año 2023 ambas fechas incluidas, por un monto total de \$39.169.477.- (treinta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos), impuestos incluidos.*

*Teniendo en consideración que el monto total del contrato es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para el "Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes de la comuna de Padre Las Casas", con la empresa SOLOVERDE S.A Rut 99.551.750-7, por monto total de \$39.169.477.- (treinta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos), impuestos incluidos y por periodo comprendido desde el 01 al 30 de abril del año 2023 ambas fechas incluidas.*

*Se adjunta: Términos Técnicos Administrativos de Referencia y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.*

El señor Alcalde, señala que se tiene el proceso de licitación del corte de pasto por prácticamente la totalidad de las áreas verdes, pero no se alcanzó a hacer el proceso antes del 31 de marzo, las empresas ya presentaron toda su documentación.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), señala que complementado lo que dijo el Alcalde, la licitación se abrió el 28 de marzo por el monto tuvo que estar publicada 20 días y eso retraso un poco, pero se espera evaluarla en tiempo récord y se espera que en próximo Concejo se pueda presentar la aprobación del contrato para que parta el 01 de mayo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que va acorvar la autorización de contrato, pero encuentra complejo que esté listo el próximo contrato para mayo, por la envergadura que tiene el presupuesto, y le gustaría ver los antecedentes de las empresas que postularon se los envíen.

El señor Alcalde, señala que se va a seguir con el proceso y el próximo martes se van a presentar las empresas y ahí pedir todos los antecedentes de las empresas.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), señala que para tranquilidad quién hace la evaluación preliminar, es la unidad técnica en este caso a la Dirección de Medio Ambiente, Ase y Ornato, posteriormente se presenta a la comisión evaluadora que es un equipo directivo municipal donde se explica cada detalle requerido en las bases y posteriormente se presenta al Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por aprobar el tema, es un trabajo que se ha realizado del año pasado, críticas se trajeron los seis concejales por respecto a cómo se estaba abordando la problemática de la comuna, el Alcalde recogió el guante y aumentó los recursos para el contrato y el Concejo aprobó en su totalidad de cómo se iba a abordar, y eso es un informe que está pendiente.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tenía aprensiones con que excediera el periodo Alcaldicio, pero hay una preparación referente a las demandas de las áreas verdes, y sin duda con el voto de confianza para que se pueda avanzar, y le gustaría saber que va pasar con los funcionarios que hasta el 31 llegan sus contratos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está por aprobar la materia, pero le preocupa tener claro las partidas que se van a poner en la licitación, para tener clara la repuesta porque en materia de infraestructura urbana se está al debe en los distintos espacios de las plazas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato para la prestación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750-7, por un monto total de \$39.169.477.- (treinta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de abril hasta el 30 de abril del año 2023, ambas fechas inclusive.

El señor Alcalde, señala que solicita que se incluyan 5 modificaciones presupuestarias a la tabla.

**7a) Modificaciones Presupuestarias.**

- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. M\$ 500.- (se incluye en sesión).
- 4) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Honorarios Programa SENAMA – "Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020 – 2023". M\$ 9.480.- (se incluye en sesión).
- 5) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto – Proyecto MUN - "Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas". M\$ 50.000.- (se incluye en sesión).
- 6) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Contratar servicios de maquinaria para Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023". M\$ 15.000.- (se incluye en sesión).
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir y otras organizaciones. M\$ 28.983.- (se incluye en sesión).

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. M\$ 500.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a:*

*- Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas M\$500.- Apoyo a deportistas destacados.*

*Se adjunta:*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Memorándum N° 70 del 30.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>500</u>
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500</b>
24 01 005	Organizaciones Comunitarias	<u>500</u>
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>

El señor Alcalde, señala que es una modificación donde la concejala Evelyn Mora traspasa a la Corporación de Deportes \$500.000.- para apoyar a deportistas destacados.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que entonces se retoma el tema del traspaso a las corporaciones, ya que había consultado en deportes y le dijeron que ya no se podía.

El señor Alcalde señala que donde se tiene complicaciones con Contraloría, es referente a las compras.

Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. Por un monto total de M\$ 500.-**

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Honorarios Programa SENAMA - "Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020 - 2023". M\$ 9.480.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto en el Programa SENAMA – "CENTRO DIURNO PU KIMCHE ÑI RUKA 2020 - 2023" fondos correspondientes a aporte del Convenio suscrito entre SENAMA y Municipalidad de Padre Las Casas, destinados a la contratación de la coordinadora de programa por la suma de \$9.480.000, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 69 de fecha 30.03.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa SENAMA – “CENTRO DIURNO PU KIMCHE ÑI RUKA 2020 - 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>9.480</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>9.480</b>

**1.2.- Programa SENAMA – “CENTRO DIURNO PU KIMCHE ÑI RUKA 2020 - 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>9.480</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>9.480</b>

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Honorarios Programa SENAMA - “Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020 - 2023”.** Por un monto total de M\$ 9.480.-

**5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Crea Iniciativa y Reasigna presupuesto – Proyecto MUN - “Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 50.000.-**

*Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto para la ejecución de proyecto denominado “Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas”, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:*

*Se adjunta:*

*- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:*

<u>CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE PROYECTO</u>	<u>ÁREA GESTIÓN</u>	<u>MONTO M\$</u>
0530	MUN - “Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas”.	05	50.000
		<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>

*b) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**1.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja		<u>20.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>

**2.- Área de Gestión 02, Gestión a la Comunidad.**

**2.1.- Sin Centro de Costos.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>30.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>

*(Handwritten mark)*

SECRETARÍA MUNICIPAL

**3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**  
**3.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>50.000</b>
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0530- MUN - "Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas".	50.000
<b>TOTAL</b>		<b>50.000</b>

El señor Alcalde, señala que en la Cancha de Las Rocas se quiere incorporar camarines, camiones de agua y luz eléctrica, la idea es comprar dos contenedores de 12 metros cada uno que viene adaptados con 8 duchas cada uno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si ya hay alguna fecha para la inauguración.

El señor Alcalde, señala que no hay una fecha precisa ya que eso depende de la empresa, pero se supone que dentro de dos semanas.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la cancha la entrega a mitad de abril, pero hoy día la hacer esta modificación se va a tratar de que se pueda generar rápido la licitación, porque lo ideal seria que se inauguré la cancha con los baños y luces, para que sea una inauguración acorde a la inversión que se está realizando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien lo que dice don Wilson Ceballos de poder inaugurar como corresponde el futuro estadio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que sería bueno que el Concejo Municipal organizara un partido de inauguración con la Unión Comunal de Futbol.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que felicita todas las iniciativas que tiene que ver con deporte de la comuna, y mejor entregar un buen proyecto.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de crear la iniciativa.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0530. Nombre Proyecto: MUN - "Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas". Área Gestión: 05. Monto: M\$ 50.000.-

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de reasignación del presupuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto - Proyecto MUN - "Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas".** Por un monto total de M\$ 50.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna presupuesto – Contratar servicios de maquinaria para Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023”. M\$ 15.000.-**

*Desde la Administración Municipal se solicita reasignar presupuesto del presupuesto municipal para destinarlos a la contratación de maquinaria para el Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023” considerando que la motoniveladora municipal que está en reparación demorará aproximadamente 2 meses en salir de taller, siendo necesario externalizar los servicios para cumplir con los compromisos asumidos con la comunidad, según se indica en la documentación adjunta:*

*Se adjunta:*

- Correo electrónico de la Administración Municipal.
- Cotización de servicios.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**

**1.1.- Programa Apoyo mantención a la áreas verdes 2023**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>15.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000</b>

**1.2.- Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>15.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si están todas las maquinarias funcionando o hay alguna complicada.

El señor Alcalde, comenta que hay una maquina mala y la da ahora es para cubrir ese trabajo.

Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Contratar servicios de maquinaria para Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023”. Por un monto total M\$ 15.000.-**

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir y otras organizaciones. M\$ 28.983.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:*

- Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir M\$ 2.000.- Habilidadación baño de la sede comunitaria.
- Comunidad Indígena Millapan Romero M\$ 500.- Implementación Sede Social
- Comunidad Indígena Juan Alberto Quidel – Butamallin M\$ 765.- Implementación Sede Social.
- Junta de Vigilancia y Seguridad Licanco M\$ 500.- Alarmas comunitarias.
- Comunidad Indígena Ignacio Huina M\$ 2.542.-Construcción baños cementerio.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Comité de Adelanto Vilumilla M\$ 497.- Alarmas y reflectores.
- Comunidad Indígena Currihuil Sandoval M\$ 700.- Implementación Sede.
- Comunidad Indígena Miguel Huichañir M\$ 2.000.- Mejoramiento Sede Social.
- Comunidad Indígena Juan Quilen M\$ 1.670.- Adquisición de mueble.
- Comunidad Indígena Huenchumil Quintupil M\$ 1.900.- Semillero comunitario
- Comunidad Indígena Pedro Parra M\$ 1.613.- Semillero de Trigo.
- Asociación Indígena Che Newen M\$ 800.- Adquisición de mezcla.
- Comunidad Indígena Domingo Meliman M\$2.500.- Mejoramiento Sede Social
- Comunidad Indígena Esteban Loncomil II M\$ 965.- Implementación variada.
- Comunidad Indígena Juan Quilen M\$ 1.003.- Materiales construcción Sede Social.
- Club Tercera Edad MUFAE M\$ 500.- Viaje recreativo
- Club Deportivo Condor Pulil M\$ 900.- Implementación deportiva
- Club Adulto Mayor Rapa Maquehue M\$ 500.- Viaje recreativo
- Club Adulto Mayor Vivir por Siempre M\$ 500.- Viaje recreativo.
- Club de Gimnasia Amulen Padre las Casas M\$ 3.900.- Implementación deportiva.
- Club Deportivo Villa Los Caciques M\$ 1.000.- Implementación Sede Social
- Grupo Folclórico Tierra Sureña M\$ 1.000.- Vestimenta
- Agrupación Cultural Sonrisas de Otoño M\$ 728.- Vestimenta representativa.

Se adjunta:

- Memorandum N° 66 del 28.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	28.983
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	28.983
<b>TOTAL</b>		<b>28.983</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	8.781
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	8.781
33 01	AL SECTOR PRIVADO	11.174
<b>TOTAL</b>		<b>19.955</b>

**3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**3.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	7.300
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	7.300
<b>TOTAL</b>		<b>7.300</b>

**4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**4.1.- Programa de "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.718
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.728
<b>TOTAL</b>		<b>1.728</b>

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que esta por aprobar el punto, y quiere agradecer el trabajo que ha realizado la Dideco a través del Programa Subvenciones, porque hay muchas subvenciones que viene de arrastre del año pasado y se tuvo que hacer un trabajo muy importante en actualizar y apoyar a las organizaciones respecto al tema, por lo que destaca el trabajo de los profesionales de subvenciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, se suma al agradecimiento por el gran trabajo ya que es harto papeleo y por la información y paciencia para las organizaciones avancen con sus subvenciones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, aprueba y felicita el trabajo de la coordinadora en la materia la Sra. Daniela Moya.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega Subvención a - Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir y otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 28.983.-**

El señor Alcalde, señala que Juan Angelo Iturra va entregar un documento respecto a la implantación de un proceso de consulta ciudadana, que tiene por finalidad permitir a la población de Padre Las Casas determinar el tipo de inversión a realizar en un terreno disponible en el sector conocido como "Las Rocas". Actualmente, existe una cancha que está en proceso de construcción y se pretende realizar una inversión en la construcción de un parque con áreas verdes, espacios para niños y espacio destinado a la cultura, deporte, entre otras actividades de recreación.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:43 horas.  
OAT/buz



  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 64 (04 de abril 2023)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1042.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Acta Ordinaria N° 62 de fecha 14.03.23.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1043.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Devolución de Fondos Unidad Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 22.037.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1044.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto de SFC destino obligado – Incorpora Fondos FAEP, PIE y otros año 2022. Por un monto total de M\$ 396.321.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1045.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato que excede periodo alcaldicio, se autorizó regularizar la suscripción del contrato denominado “SISTEMA CFS CARRERA FUNCIONARIA EN APS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SPA, Rut. 76.549.735-3, por un monto total de \$8.160.000.- (ocho millones ciento sesenta mil pesos). El plazo de vigencia del contrato es desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo el gasto anual del servicio la suma de \$ 4.080.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1046.** Con la abstención de los concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana, y la Aprobación de con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se aprueba, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente (Acuerdo Reparatorio) la siguiente causa que se individualiza a continuación: 1) “MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON LUÍS ANDRÉS POZAS TIZNADO” IMPUTADO: Luis Andrés Pozas Tiznado VICTIMA: Municipalidad De Padre Las Casas ROL: 4112-2022 TRIBUNAL: Juzgado de Garantía de Temuco RESUMEN DE LOS HECHOS: 10-07/2022: Alrededor de las 10:15 horas el imputado Luis Andrés Pozas Tiznado fue sorprendido por funcionarios de Carabineros en el local N° 6, ubicado en Avenida Barros Arana N° 215 de la comuna de Temuco, manteniendo en su poder un horno eléctrico, marca Trotter, color gris; especie que había sido sustraída previamente desde el inmueble ubicado en Avenida Barros Arana N° 088 de la comuna de Temuco. Hecho que fue denunciado en el mismo parte policial N° 4, de fecha 10 de julio de 2022 de la 2da. Comisaría de Temuco. 11-07/2022: Se realiza audiencia de control de la detención / Requerimiento en Procedimiento

Simplificado. Calificación Jurídica: Receptación previsto y sancionado en el Artículo 456 bis A del Código Penal, en relación al Artículo 442 del mismo Código. Grado Participación: Autor Grado Desarrollo: Consumado Circunstancias Modificadorias de Responsabilidad: No concurren. Pena Solicitada: 540 días de presidio menor en su grado mínimo, multa de 5 unidades tributarias mensuales, accesorias legales y costas de la causa. 24/10/2022: Se realiza audiencia de juicio oral simplificado. La defensa solicita se fije nueva fecha de audiencia, a fin de que comparezca la víctima y se proceda arribar a un acuerdo reparatorio, ofreciendo disculpas públicas por parte del imputado a la víctima y el compromiso de no acercarse. 26/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. 03/03/2023: Se realiza audiencia de juicio oral simplificado. Víctima, rechaza como acuerdo reparatorio disculpas públicas. Tribunal establece bases de acuerdo, que deberá ser aprobada por Concejo Municipal. **PROPUESTA DE ACUERDO REPARATORIO** La víctima depositará en la cuenta corriente del Tribunal, seis cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$100.000.- (cien mil pesos) cada una, los días 27 de cada mes, a contar del 27 de abril de 2023. Dinero que posteriormente será girado e ingresado a las Arcas Municipales. Suma total \$600.000.- (seiscientos mil pesos). Monto Posible a Transigir: \$600.000.- (seiscientos mil pesos). Se hace presente en sesión que: concluido el procedimiento, esta parte puede solicitar devolución del horno, que en estos momentos es evidencia y se encuentra en poder del Ministerio Público. Además que en caso de no llegar a un acuerdo reparatorio, el Juez de Garantía seguiría adelante con el proceso penal.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1047.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondiente al ítem 21.03.001 “Suma Alzada”, Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle: **PERFIL:** Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito. **Dirección:** Tránsito y Transporte Público **Funciones:** Instruir y supervisar 9 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2023. Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2023. Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2023. Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios. Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos. Seguimiento a cartera de proyectos viales. Revisión de proyectos en plataforma SEIM. Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal. Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1048.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondiente al ítem 21.03.001 “Suma Alzada”, Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle: **PERFIL:** Apoyo Administrativo – Depto. de Rentas y Patentes **Dirección:** Administración y Finanzas **Funciones:** Apoyar la emisión de folios de las cuotas

del Derecho de Aseo año 2023. Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo año 2023. Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1049.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato para la prestación del “SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750-7, por un monto total de \$39.169.477.- (treinta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de abril hasta el 30 de abril del año 2023, ambas fechas inclusive.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1050.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. Por un monto total de M\$ 500.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1051.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Honorarios Programa SENAMA - “Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020 - 2023”. Por un monto total de M\$ 9.480.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1052.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0530. Nombre Proyecto: MUN - "Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas". Área Gestión: 05. Monto: M\$ 50.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1053.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Proyecto MUN - “Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$ 50.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1054.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Contratar servicios de maquinaria para Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023”. Por un monto total M\$ 15.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1055.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir y otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 28.983.-